RESOLUCIÓN N°194/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 23/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, CÁMARAS DIGITALES Y GPS PARA LOS PROYECTOS KOLFACI Y CONACYT", CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 352.798.

Asunción, 13 de Noviembre de 2.018.

VISTO: *Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 25/2018, de fecha 12 de Noviembre de 2018, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 23/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos, Cámaras Digitales y GPS para los Proyectos Kolfaci y Conacyt", bajo el sistema de Adjudicación por Ítems, ID N° 352.798, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 165/2.018 de fecha 31/10/2.018, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.*

CONSIDERANDO: *Que, por Memorándum DC N° 207/2018 de fecha 12 de Noviembre de 2.018, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación N° 25/2.018, adecuándose a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 34°, inc. c) "...cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", el Art. 54 del Decreto N° 21909, atendiendo a la Circular DNCP N° 522/15, y el apartado en el punto 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución,* ***ADJUDICAR*** *la Contratación Directa N°* ***23/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, CÁMARAS DIGITALES Y GPS PARA LOS PROYECTOS KOLFACI Y CONACYT" – ID: 352.798****, a las siguientes empresas:*

- ✓ ***INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO (RUC: 3746599-6),*** *para los ítems: 2, 8, 9, 10, 13, 14, 19, 20, 21 y 22, por un monto total de Gs.: 24.698.000 (Guaraníes veinticuatro millones seiscientos noventa y ocho mil) IVA incluido.*
- ✓ ***SDA PARAGUAY S.A. (RUC: 80017709-6),*** *para los ítems: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 17 y 18, por un monto total de Gs.: 30.405.000 (Guaraníes treinta millones cuatrocientos cinco mil) IVA incluido.*
- ✓ ***TRONIX S.R.L. (RUC: 80003030-3),*** *para los ítems: 16 y 24, por un monto total de Gs.: 4.600.000 (Guaraníes cuatro millones seiscientos mil) IVA incluido.*
- ✓ ***Declarar DESIERTO*** *los ítems: 11, 15 y 23 por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas.*

ES COPIA

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina

ES COPIA

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N°194/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 23/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, CÁMARAS DIGITALES Y GPS PARA LOS PROYECTOS KOLFACI Y CONACYT", CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 352.798.

El monto total a ser adjudicado, asciende a la suma de Gs.: 59.703.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos tres mil) IVA incluido.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 136/2018, por un monto de Gs. 70.240.000 (Guaraníes setenta millones doscientos cuarenta mil).-

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** *el presente Llamado a Contratación Directa* **CD N° 23/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, CÁMARAS DIGITALES Y GPS PARA LOS PROYECTOS KOLFACI Y CONACYT" – ID: 352.798**, *a las siguientes empresas:*

- ✓ **INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO (RUC: 3746599-6),** *para los ítems: 2, 8, 9, 10, 13, 14, 19, 20, 21 y 22, por un monto total de Gs.: 24.698.000 (Guaraníes veinticuatro millones seiscientos noventa y ocho mil) IVA incluido.*
- ✓ **SDA PARAGUAY S.A. (RUC: 80017709-6),** *para los ítems: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 17 y 18, por un monto total de Gs.: 30.405.000 (Guaraníes treinta millones cuatrocientos cinco mil) IVA incluido.*
- ✓ **TRONIX S.R.L. (RUC: 80003030-3),** *para los ítems: 16 y 24, por un monto total de Gs.: 4.600.000 (Guaraníes cuatro millones seiscientos mil) IVA incluido.*
- ✓ **Declarar DESIERTO** *los ítems: 11, 15 y 23, por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas..*

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** *a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes*

Artículo 3°.- **COMUNICAR** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ES COPIA
Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina

ES COPIA
Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina